



Condenan a siete por robo de electricidad

Los ahora condenados fueron denunciados por pobladores de aldeas de Cubulco, Baja Verapaz

Guatemala, 16 de enero 2015. El Tribunal de Sentencia Penal de Salamá, Baja Verapaz, condenó a penas de entre dos y cuatro años de cárcel a siete personas, vinculadas con el robo de electricidad en el municipio de Cubulco, en el mismo departamento.

La judicatura encontró a Sabino Ajuajlip Reyes culpable de los delitos de Atentado contra los Servicios de Utilidad Pública e Instigación a Delinquir, por lo cual lo sentenció a cuatro años de prisión conmutables.

A Domingo Alonzo Taperia, Tomás Camajá Ramírez y a Justo Calo Raymundo, les fue impuesta la sentencia de tres años de prisión conmutable, mientras Juan Teletor Teletor y Bartolo Hernández recibieron dos años tras las rejas conmutables.

Seis de los siete acusados fueron detenidos durante allanamientos realizados entre marzo y julio del año pasado en diferentes puntos de Cubulco, como consecuencia de denuncias presentadas por vecinos de las aldeas de ese municipio, que los acusaron de varios delitos.

Pobladores de las comunidades de Laurel, Santa Roca, El Llano, Campo Santo, Tunaj y Pachojop, del municipio antes mencionado, alertaron a las autoridades de que los ahora condenados llegaban a sus casas incitando al robo de electricidad.

En el caso de Teletor Teletor fue detenido por los vecinos de Pachojop, cuando intentaba agredir a uno de los residentes del lugar, que se oponía a las conexiones directas, según consta en las actas de la comunidad citada.

ENERGUATE luz de mi tierra